

## **CTP optimista con proyecto de ley que busca exonerar pago de impuesto de combustibles a buses y taxis**

**Jueves 31 de marzo, 2022.-** El Consejo de Transporte Público (CTP) ve con optimismo la aprobación del texto sustitutivo del proyecto de ley que busca atenuar los precios de los combustibles y que exoneraría del pago del impuesto a los operadores de autobuses y taxis.

Para el director ejecutivo del CTP, Manuel Vega Villalobos, esto podría darle un respiro a las empresas que se han visto afectadas desde el inicio de la pandemia y ahora con el incremento de los precios de los combustibles.

De acuerdo con el jerarca, estas situaciones también provocan que los usuarios del transporte público deban pagar más por las tarifas lo cual también significa un grave problema para los hogares costarricenses que dependen de estos servicios para salir a trabajar, estudiar o acudir a los centros educativos, pero también, podrían verse afectados con una posible suspensión de servicios.

“La medida que se analizará en la Asamblea Legislativa podría traer un poco de tranquilidad a los operadores del transporte público quienes han manifestado su preocupación e incluso han alertado sobre el impacto que tendrán en su flujo de caja y que al final afectaría el servicio que reciben los usuarios, incluso, en el peor de los escenarios, existe la posibilidad que en zonas rurales se suspendan operaciones”, indicó Vega.

Para evitar el peor panorama el CTP está en alerta para buscar, con inmediatez, soluciones o alternativas para evitar la afectación a los usuarios.

“Hemos coordinado con el Área Técnica de nuestra entidad para que los casos que ingresen sean analizados a la brevedad y se busquen alternativas viables”, indicó Vega.

La nueva propuesta de los legisladores reduciría en ¢100 el tributo que se cobra sobre las gasolinas y sobre el diésel.